

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:	TRÁMITE	X	SERVICIO
<b>Constancia de Identificación Catastral.</b>			
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula: <b>050TTEMU</b>	
Consiste en emitir un documento donde se hace constar que los datos técnicos y administrativos del inmueble se encuentran inscritos correctamente en el Padrón Catastral.			
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 2.5 Bis fracciones II y III del Código Civil del Estado de México, Artículos 11, 24, 25, 26, 26 bis, 27, 28, 116, 118, 119, 120, 121, 122 y 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, Artículos 115, 116, 118, 119, 120, 121 y 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, Artículos 16, 48 fracciones XIII y XIX, 168 primer párrafo, 171 fracciones III, VI, XVII y XIX, 175 Bis, 176, 177, 178, 181, 182 y 182 Bis del Código Financiero del Estado de México y Municipios, Artículos 5 fracciones V y VI, 19, 22 fracción I, incisos c) y d), 25, 34, 35, 36 y 37 del Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios denominado "Del Catastro", Apartados I. Atención al público y control de gestión para la prestación y generación de productos catastrales, I.3. Políticas Generales ACGC004, ACGC007 y ACGC014; VI. Actualización del registro gráfico; y VII. Actualización del registro alfanumérico, todos del Manual Catastral del Estado de México, Artículos 25, 26 fracción XXII, 31 fracción I, inciso d., 32 fracciones II, III y XXXVIII del Reglamento de Organización Interna de la Administración Pública del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México. (2022-2024).		
DOCUMENTO A OBTENER:	Constancia de Identificación Catastral		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:
		Ejercicio fiscal vigente.	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB
		X	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	A petición del contribuyente.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	NO		
REQUISITOS:	ORIGINAL SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
1. Llenar y firmar el Formato Único de Trámites y Servicios."	SI	1	Artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 115, 116, 118 y 119 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 166 y 173 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; Artículo 21 del Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios denominado "Del Catastro"; y Apartado I. Atención al público y control de gestión para la prestación y generación de productos catastrales, I.3. Políticas Generales ACGC001 y ACGC004 del Manual Catastral del Estado de México
2. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble: Escritura Pública, Contrato privado de compra ? venta, cesión o donación, Sentencia de autoridad judicial con ejecutoria, Manifestación de adquisición de inmuebles u otras operaciones traslativas de dominio de inmuebles, autorizada por la autoridad fiscal respectiva y en el recibo de pago correspondiente, Acta de entrega cuando se trate de inmuebles de interés social, Cédula de contratación que emita la dependencia oficial autorizada para la regularización de tenencia de la tierra, Título, certificado o cesión de derechos agrarios, parcelarios o comunes, así como la sentencia emitida por el tribunal agrario, In matriculación administrativa o judicial o demás documentación requerida, según sea el caso, para la prestación del trámite o servicio catastral.	SI	1	Artículo 21 del Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios denominado "Del Catastro"; y Apartado I. Atención al público y control de gestión para la prestación y generación de productos catastrales, I.3. Política General ACGC007 del Manual Catastral del Estado de México del Manual Catastral del Estado de México.
3. Croquis de ubicación impreso de Google maps (vista satelital), toma cercana marcando el perímetro que ocupa el inmueble, especificando distancia en metros de la esquina mas cercana a la propiedad.	SI	NO	Artículos 171 fracciones XII y XVII del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y 19 del Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios denominado "Del Catastro".
4. Identificación Oficial vigente del propietario o poseedor del inmueble.	NO	1	

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

<p>5. En caso que el trámite lo realice un tercero, presentar carta poder con copia de identificaciones vigentes del otorgante, del que acepta el poder y 2 testigos."</p> <p>6. Recibo de pago de impuesto predial del año corriente.</p> <p>7. Fotografías a color (No Google) de la fachada, de los elementos constructivos y de todas las construcciones que existan en el inmueble.</p>	<p>SI</p> <p>NO</p> <p>SI</p>	<p>NO</p> <p>I</p> <p>NO</p>	<p>Artículos 2.5 Bis fracciones II y III del Código Civil del Estado de México, 118 fracción I del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y Apartado I. Atención al público y control de gestión para la prestación y generación de productos catastrales, 1.3. Política General ACGC004 del Manual Catastral del Estado de México.</p> <p>Artículo 118 fracción I del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; y Apartado I. Atención al público y control de gestión para la prestación y generación de productos catastrales, 1.3. Política General ACGC004 y ACGC007.</p> <p>Apartado I. Atención al público y control de gestión para la prestación y generación de productos catastrales, 1.3. Política General ACGC004 del Manual Catastral del Estado de México, de conformidad con el Acuerdo por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Manual Catastral del Estado de México, publicado por la Secretaría de Finanzas, a través del Periódico Oficial Gaceta de Gobierno y Legistel el día miércoles 23 de marzo del año 2022.</p> <p>Artículos 171 fracciones XII y XVII del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y 19 del Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios denominado "Del Catastro".</p>
<p><b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b></p>			
<p>1. Llenar y firmar el Formato Único de Trámites y Servicios."</p> <p>2. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble: Escritura Pública, Contrato privado de compra venta, cesión o donación, Sentencia de autoridad judicial con ejecutoria, Manifestación de adquisición de inmuebles u otras operaciones traslativas de dominio de inmuebles, autorizada por la autoridad fiscal respectiva y en el recibo de pago correspondiente, Acta de entrega cuando se trate de inmuebles de interés social, Cédula de contratación que emita la dependencia oficial autorizada para la regularización de tenencia de la tierra, Título, certificado o cesión de derechos agrarios, parcelarios o comunes, así como la sentencia emitida por el tribunal agrario, In matriculación administrativa o judicial o demás documentación requerida, según sea el caso, para la prestación del trámite o servicio catastral.</p> <p>3. Croquis de ubicación impreso de Google maps (vista satelital), toma cercana marcando el perímetro que ocupa el inmueble, especificando distancia en metros de la esquina mas cercana a la propiedad.</p> <p>4. Identificación Oficial Vigente del propietario o poseedor del inmueble.</p>	<p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p> <p>NO</p>	<p>NO</p> <p>I</p> <p>NO</p> <p>I</p>	<p>Artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 115, 116, 118 y 119 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 166 y 173 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; Artículo 21 del Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios denominado "Del Catastro"; y Apartado I. Atención al público y control de gestión para la prestación y generación de productos catastrales, 1.3. Políticas Generales ACGC001 y ACGC004 del Manual Catastral del Estado de México</p> <p>Artículo 21 del Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios denominado Del Catastro ; y Apartado I. Atención al público y control de gestión para la prestación y generación de productos catastrales, 1.3. Política General ACGC007 del Manual Catastral del Estado de México del Manual Catastral del Estado de México</p> <p>Artículos 171 fracción XII del Código Financiero del Estado de México y Municipios y 19 del Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios denominado "Del Catastro"</p> <p>Artículos 2.5 Bis fracciones II y III del Código Civil del Estado de México y 118 fracción I del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y el Apartado I, numeral 1.3., política general ACGC004 del Manual Catastral del Estado de México.</p>

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

5. Recibo de pago de impuesto predial del año corriente.	NO	I	Apartado I. Atención al público y control de gestión para la prestación y generación de productos catastrales. 1.3. Política General ACGC004 del Manual Catastral del Estado de México, de conformidad con el Acuerdo por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Manual Catastral del Estado de México, publicado por la Secretaría de Finanzas, a través del Periódico Oficial Gaceta de Gobierno y Legistel el día miércoles 23 de marzo del año 2022.
6. Fotografías a color (No Google) de la fachada, de los elementos constructivos y de todas las construcciones que existan en el inmueble."	SI	NO	Artículos 171 fracciones XII y XVII del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y 19 del Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios denominado "Del Catastro".
7. En caso que el trámite lo realice un tercero, presentar carta poder con copia de identificaciones vigentes del otorgante, del que acepta el poder y 2 testigos.	SI	I	Artículo 118 fracción I del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; y Apartado I. Atención al público y control de gestión para la prestación y generación de productos catastrales, 1.3. Política General ACGC004 y ACGC007.
8. Acta Constitutiva y Poder Notarial.	NO	I	Artículos 2.5 Bis fracciones II y III del Código Civil del Estado de México y 118 fracción I del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y el Apartado I, numeral 1.3., política general ACGC004 del Manual Catastral del Estado de México.

### INSTITUCIONES PÚBLICAS

N/A	N/A	N/A	N/A
-----	-----	-----	-----

<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Se presenta en la Ventanilla de Atención al Contribuyente donde se le entrega la solicitud de trámite correspondiente.</li> <li>El contribuyente presenta en la ventanilla el formato con toda la documentación solicitada, el personal de la ventanilla revisa los documentos y se integran a un folio que le es asignado y se turna a catastro.</li> <li>El personal de catastro verifica que la solicitud se encuentre correctamente conforme a los lineamientos establecidos.</li> <li>En caso de no cumplir con los requisitos, se orientará al contribuyente acerca del servicio que requiere para la complementación de la información o en su caso requiera un servicio complementario.</li> <li>Comprobar que la documentación presentada sea la correcta y necesaria para proceder al trámite del producto e integrar el expediente.</li> <li>Se elabora la orden de pago por el costo del trámite solicitado de acuerdo a la tarifa vigente.</li> <li>El solicitante deberá traer original y copia del pago, y se le entregará al usuario el acuse de recibo de la solicitud del servicio catastral.</li> <li>Se envía al área correspondiente para su elaboración.</li> <li>Se le entrega al solicitante los documentos oficiales emitidos.</li> </ol>		
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	15 DIAS		
<b>COSTO:</b>	\$ 271.00 Fundamento Jurídico <b>Artículo 32 del Código Financiero del Estado de México y Municipios</b>		
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/> TARJETA DE CRÉDITO <input checked="" type="checkbox"/> TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/>		
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	PAGO EN VENTANILLA		
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	N/A		
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE</b>	Sin el pago de derechos no se formalizará el trámite. En caso de detectarse alguna diferencia en la superficie de construcción o inconsistencia en la documentación presentada, se incrementará el tiempo.		
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>	N/A		

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>		<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>	
TESORERIA MUNICIPAL		COORDINACIÓN DE CATASTRO	
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		C. JUAN MANUEL MARQUEZ RESILLAS	
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	L 7A Y 7B
	AVENIDA LA SUPER		
<b>COLONIA:</b>	CENTRO URBANO PTE.	<b>MUNICIPIO:</b>	CUAUTITLAN IZCALLI

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

C.P.:	54700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De 9:00 a 16:00 HRS. DE LUNES A VIERNES.		
TELÉFONOS (10 dígitos):		EXTS.:	CORREO ELECTRÓNICO:		
(55) 58642500		6747	coordinación.catastro@cizcalli.gob.mx		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	Cuautitlán Izcalli	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
TELÉFONOS (10 dígitos):		EXTS.:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A		N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	SI				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puedo presentar copia de las fotografías del inmueble?				
RESPUESTA:	Si estas son claras sí, pero es preferible presentar los originales				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Puedo solicitar vía telefónica información del estatus que guarda mi trámite?				
RESPUESTA:	Si al número 55 58 64 09 70				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Si no voy al corriente en el pago del Impuesto Predial, puedo realizar el trámite?				
RESPUESTA:	No, Es necesario que este al corriente en sus pagos de Impuesto Predial.				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
No se encontraron trámites o servicios relacionados.					

ELABORO:  <hr/> C. JUAN MANUEL MARQUEZ RESILLAS <small>AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI</small> NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO:  <hr/> C. JOSE DE JESUS CASTILLO SALAZAR <small>AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI</small> NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  <hr/> 20 / 02 / 2025
---	---	---





**AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI**  
**TESORERÍA MUNICIPAL**  
**FORMATO ÚNICO DE TRÁMITES Y SERVICIOS CATASTRALES**

NÚMERO DE FOLIO: \_\_\_\_\_

FECHA: \_\_\_\_\_

Ante usted comparezco y expongo: Por el presente escrito y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y los artículos 175, 176, 177 y 183 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

<b>A.- DATOS GENERALES</b>		
Nombre del actual propietario: _____		
Domicilio del propietario: _____		
Tel: _____ Correo: _____		
Nombre de quien tramita: _____		
Domicilio de quien tramita: _____		
Tel: _____ Correo: _____		
<b>B.- DATOS DEL PREDIO</b>		
Inmueble registrado a nombre de: _____		
Ubicación del predio Calle: _____ Núm. exterior: _____ Núm. Interior: _____		
Lote: _____ Manzana: _____ Colonia: _____		
Clave Catastral: _____		
Metros cuadrados de terreno: _____ Metros cuadrados de construcción: _____		
<b>C.- USO DE SUELO</b>		
<input type="checkbox"/> Habitacional <input type="checkbox"/> Comercial <input type="checkbox"/> Industrial <input type="checkbox"/> Otro Especifique: _____		
<b>SOLICITUD DE TRÁMITE</b>		
<b>CATASTRO</b>	<b>PREDIAL</b>	<b>TRASLADO DE DOMINIO</b>
<input type="checkbox"/> Asignación de Clave Catastral	<input type="checkbox"/> Certificación de pago del Impuesto predial	<input type="checkbox"/> Impuesto de traslado de dominio
<input type="checkbox"/> Certificación de Clave y Valor Catastral	<input type="checkbox"/> Certificación de aportación a mejoras	<input type="checkbox"/> Corrección de datos manifestados
<input type="checkbox"/> Certificación de Plano Manzanero	<input type="checkbox"/> Copia Certificada de documentos	
<input type="checkbox"/> Verificación de Linderos	<input type="checkbox"/> Copia Simple de documentos	
<input type="checkbox"/> Actualización por superficie de terreno, construcción, ampliación o demolición		
<input type="checkbox"/> Constancia de Identificación Catastral		
<input type="checkbox"/> Altas en régimen en condominio	_____	
<input type="checkbox"/> Actualización por fusión y/o Subdivisión	Especificar documento	
<input type="checkbox"/> Corrección de datos		
<input type="checkbox"/> Levantamiento Topográfico Catastral		
<b>REQUISITOS</b>		
<input type="checkbox"/> Documento que acredite propiedad: escritura pública, cédula de contratación de CORETT, IMEVIS, INSUS, contrato privado de compra-venta cotejado por notario, donación, sentencia judicial que haya causado ejecutoria, título de propiedad	<input type="checkbox"/> Licencia de construcción y terminación de obra	<input type="checkbox"/> Avalúo bancario y/o emitido por perito valuador con registro de IGECEM (operaciones de 84 al 97)
<input type="checkbox"/> Identificación de propietario y/o apoderado vigente	<input type="checkbox"/> Oficio y plano de fusión o subdivisión	<input type="checkbox"/> Certificación de pago de agua
<input type="checkbox"/> Poder notarial o Carta poder según sea el caso	<input type="checkbox"/> Plano de Sembrado y arquitectónico	
<input type="checkbox"/> Pago de Derechos y/o impuesto correspondiente	<input type="checkbox"/> Certificación de Clave y Valor Catastral	
<input type="checkbox"/> Recibos de impuesto predial del 2017-2022	<input type="checkbox"/> Certificación de Pago de Impto. Predial	
	<input type="checkbox"/> Certificación de Aportación de Mejoras	
	<input type="checkbox"/> Constitución de régimen en condominio y tablas de indivisos	
	<input type="checkbox"/> Manifestación de traslado de dominio con recibo del pago del impuesto según propietario de inmuebles	
<input type="checkbox"/> Croquis de localización de google maps y plano de construcción según sea el caso		
<input type="checkbox"/> 2 fotos actuales tomadas por el propietario con vista frontal y lateral		

**Protesto lo necesario**

\_\_\_\_\_  
Nombre y Firma

